

EXP-UNC: 0031927/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que se solicita la designación interina de la Licenciada Clara Daniela Gutiérrez, como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina de la Licenciada Clara Daniela Gutiérrez, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Agosto de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el orden de mérito establecido en el dictamen de la Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente, interino, de dedicación Simple para la cátedra "**Historia Moderna**" de la Escuela de Historia.


ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Clara Daniela GUTIERREZ**, DNI: 23.686.315, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple, en la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2019** (afectando partida vacante por licencia de la Prof. María V. Ramos por cargo de mayor jerarquía).


ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **358**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SÉC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.